

Antonio Porcel

17 AGO. 1965



P. M. Ibáñez

71585

Por la Paz

Bolivia y Chile

LA PAZ-BOLIVIA

1909

1879

1884

Imp. Artística—Carlos Díez de Medina, S. A.

01454

P. M. Ibáñez

Por la Paz

Bolivia y Chile



Imp. Artística
La Paz--Bolivia
1909

Señor Doctor Don

17 AGO. 1902

Dario Gutierrez

Su casa

Mi distinguido amigo:

Saludo á Ud. muy atentamente y me permito rogarle tenga la bondad de aceptar mi más profundo agradecimiento, por la deferencia con que se ha dignado insertar mi artículo sobre la Paz con Chile, en el número de hoy, de su ilustrado periódico.

Espero proseguir la tarea emprendida, en el momento oportuno, pero para ello contaré indispensablemente con el bondadoso apoyo y con las indicaciones de los amigos tan patriotas y sinceros como Ud.

Su atento y asmo. amigo

S. S.

J. M. Ibáñez

(-Paz-)

La Paz, 30 de Agosto de 1902

PROPIEDAD
DE LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL

17 AGO. 1965

UNIVERSIDAD MAYOR PACENSIS DE MIAMPON
PROPIEDAD
DE LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL

LA PAZ

1902

En circunstancias verdaderamente apremiantes; cuando la discusión diplomática se había intrincado, por decirlo así, entre las Cancillerías de Bolivia y Chile, que trataban, con plausible empeño, de poner término al Pacto de Tregua de 4 de Abril de 1884, en armonía con el propósito inserto en la cláusula 8ª de ese Pacto, y á fin de llegar á una solución definitiva, de recíprocas conveniencias, celebrando un Tratado de Paz y Amistad que restableciese las buenas relaciones entre ambas naciones, interrumpidas con ocasión de la guerra del 79, á que nos condujera el impuesto, de ingrata memoria, de los diez centavos sobre el salitre.....;

Cuando vimos frustrarse y desvanecerse los anhelos del país, cifrados en halagadoras esperanzas de conciliación, si estábamos contemplando confiados el desarrollo de las gestiones iniciadas con la Cancillería de la Moneda y continuadas por el diplomático chileno, el malogrado Dn. Juan Gonzalo Matta, que hubo de hacernos entrever la posibilidad de un arreglo terminal consultivo del decoro nacional y dentro de ese alto espíritu de equidad y justificación que Bolivia ha exteriorizado siempre, en sus múltiples tratadss internacionales con las naciones de éste y del Viejo Continente, acuerdo que tuviera por base la *concesión de un puerto propio en el Pacífico*;

Cuando tan acariciada expectativa vino á esfumarse, á desaparecer, á la manera de una fantástica ilusión óptica esbozada en el brumoso horizonte de nuestra política externa, con el batacazo diplomático del Ministro Köning, despertándonos recién de ese dulce, sopor... á que nos entregáramos con todo el alma, infiltrados de fuertes dócís de ideas optimistas, como aquella de que podríamos nomás obtener de Chile cualquier cosa, con tal de exigirla con imperio.....;

Cuando la opinión pública y el ilustrado criterio de los altos poderes del Estado, se hallaban todavía abstraídos, casi hiptonizados, por la impresión profunda que naturalmente hubo de causar en el ánimo de nuestros Padres de la Patria, esas declaraciones oficiales de Kōning—tan torpes como anti-diplomáticas—articuladas en la famosa nota pasada á nuestra Cancillería, con el deliberado propósito, sin duda, de acallar y poner término á la algarada y exigencias del pueblo, claramente manifestadas, por la prensa y en los círculos sociales y políticos;

En esos momentos verdaderamente psicológicos, decimos, en que parecía ya imposible pensar siquiera en un avenimiento cordial con la República de Chile, si cualquier acuerdo no había de informarse sobre todo en el unánime sentimiento nacional que planteó, en conceptos terminantes, la cuestión que se debatía, en la forma de adquisición de un puerto propio, sobre las costas del mar á trueque de la cesión del Litoral boliviano á Chile, y adelantando ésta condición como *sine-quantum* para firmar la paz;

Cuando, en fin, ninguna voz, aislada ni colectivamente, se dejó oír; ningún ór-

gano de la prensa militante, se había atrevido á inculcar, á exteriorizar sus opiniones, en sentido contrario ó inverso al modo de pensar de la opinión dominante, pidiendo la paz con Chile y renunciando aquella condición *sine-quantum* que obstaculizaba y hacía imposible toda tentativa de conciliación de intereses;

Entonces, pues, una sola voz se alzó, la única bibrante y convencida; voz que, como nacida de lo hondo de una conciencia honrada, supo inspirarse, antes que en los brotes inconcientes del patriotismo callejero, en los verdaderos principios de amor y veneración á la Patria.

Y esa voz fué—¿por qué no decirlo?— fué la nuestra!

Repercutió prepotente, de un confín á otro de la República, de un punto á otro del Continente, y... surjió! Su eco, retempló el espíritu alebronado de un pueblo vencido, y... la Paz se hizo!

En verdad que fuimos criticados aservadamente por **aquellos** de siempre, por **esos** que nunca quieren encontrar ó reconocer ningún mérito en el prójimo, si no es el suyo; por **esos** que, sin haber tenido la honra de **producir**, jamás, nada, se arrogan empero el derecho de **criticarlo todo**, aunque no en-

tiendan, vean, ni sepan aquello de que se trata.

El tiempo, inexorable juez que todo lo confirma, que todo lo domina, en su majestuosa é imperturbable marcha, ha venido á justificar nuestra actitud, á realizar nuestras previsiones. . . . "Haya paz, á todo trance: salvémos á Bolivia", dijimos; y la paz fué hecha y Bolivia se ha salvado! ¿Qué más satisfacción para nosotros?

Merced á esa paz, de la que hoy disfrutamos tranquilamente, que constituye el valuarte inexpugnable de su antonomía financiera, aduanera y comercial;—merced á esa Paz, decimos, Bolivia ha ingresado yá con personería propia, con perfecto derecho, al concierto de las Naciones autónomas, libres é independientes, del Continente Americano, como Estado fuerte, rico y poderoso.

Es por esto que creemos oportuno reproducir, en las presentes circunstancias, para que sea conocido entre los hechos dignos de ocupar humilde lugar en la historia política-internacional de nuestro país, aquellos humildes juicios y apreciaciones—¿tal vez prelevaciones?—; que, por **primera vez**, se emitiéron por la prensa, pidiendo **autrance** la paz con Chile. Y, al hacerlo, nos guía solo el propósito de dejar cons-

tancia de que no nos guió entonces, como no nos guiará nunca, móviles egoístas ó interesados, ni nos faltó tampoco el suficiente valor civil para afrontarnos con entereza: Estábamos convencidos de lo que decíamos, mostrábamos el mal en su verdadero aspecto, y prescribíamos el remedio más eficaz y conveniente al resurgimiento de Bolivia, que yacía anebionada en el campo del desastre, en el campo del dolor: "Lugentes campi"....

Ahora, que vemos confirmadas y realizadas nuestras expectativas, creemos que habíamos cumplido con un deber de ciudadanos verdaderamente amantes de su Patria, en cuyas aras hemos jurado sacrificarnos siempre, derramando hasta la última gota de nuestra sangre!

De hoy más, Bolivia y Chile, fuertemente estrechados en fraternal abrazo, y comunión de ideas, propósitos y aspiraciones, olvidando pasados rencores nacidos á raíz de la guerra del Pacífico, deberían marchar acordes, altivos y convencidos de su alta significación política, en el concierto internacional de la Paz incontrastable Sud Americana. Dos naciones legendarias, nacidas á un mismo tiempo á la vida institucional, entre las potencias

autónomas del Nuevo Continente, no tienen ya motivos, próximos ni remotos, para distanciarse: vínculos poderosos, de sólidas y recíprocas conveniencias políticas, industriales y financieras; estipulaciones de alta importancia comercial y ferroviaria, y otras convenciones no menos íntimas y de atención perentoria, las une para siempre, desde el memorable día, de feliz recordación: 20 de octubre de 1904!: Ayer la opinión pública y con ella nuestra humilde pluma combatiendo en términos hirientes la conquista del Litoral...; hoy completamente á la inversa: un cambio recíproco, incesante, de cariñosos afectos y alabanzas!... Así es la vida de los pueblos:—Ayer, aversión irresistible al vencedor: "no chileneemos Bolivia, decíamos; no queremos nada de Chile, menos ferrocarriles si vienen de ese lado; preferimos nuestras llamas"..., hoy, las aulas, el ejército, la industria minera, las garantías ferroviarias, el comercio, la instrucción pública, netamente chilena, todo es chileno en Bolivia; y, tanta sábia fecundante se está infiltrando fácil, irresistible, voluptuosamente, en el organismo de nuestra vida institucional!

Todo hace, pues, presagiar un ventu-

roso porvenir, para Bolivia, que ha perdonado á Chile, su grave falta, cediéndole el único departamento marítimo que le servía de válvula de respiración, sobre el Pacífico, el Departamento del Litoral, en cambio de un ramo de olivo, simbolo de la paz, que es la mayor conquista de la civilización en el siglo XX, siglo de las luces.

Quiera la Providencia encaminar nuestras cuestiones añejas sobre límites todavía pendientes ó en vías de resolverse, con el Perú y el Paraguay, por el camino de la cordialidad y confraternidad americana, alejando definitivamente del terreno de las discusiones diplomáticas tranquilas y directas, todo conato de apelar al desacreditado recurso del arbitraje maleado por la infame actitud de Figueroa Alcorta, y que ha dado motivo á nuestras disquisiciones con el Perú, ó á empuñar las armas, para resolverlas: recurso supremo, es verdad, y que si bien no es posible aun descortar su tetrica figuración en el Derecho Internacional, es todavía el medio más eficaz para defenderse contra los ataques de hecho, antes que para restablecer el imperio de la Justicia y del Derecho, cuando estos eternos principios escollan, por desgracia, con la ambición y la concupisencia de la Conquista....

La Paz, Setiembre de 1909.

P. Modesto Ibáñez

En el campo Internacional

I

Bolivia y Chile

El último recurso

(Artículo publicado en "La Opinión" de La Paz, en Agosto de 1902.)

Se aproxima yá, fatalmente, la solución del largo y difícil Problema del Pacífico.

¡Diez y ocho años!

Diez y ocho años de empeñosa é infonetífera lucha!

Lucha desigual, desesperada y sin éxito; sin ningún triunfo siquiera parcial; sin una sola acción favorable....

Desventurada Patria! ¿Qué ha obtenido en el dilatado tiempo que transcurre desde la celebración del Pacto de Tregua del 84? ¿Donde está el resultado práctico,

real, efectivo, de las laboriosas gestiones diplomáticas que se emprendieron, de tan inusitado movimiento de plenipotenciarios de uno y otro país?—¿Qué se ha avanzado en el ánimo terco y prevenido del vencedor, para acabar, de una vez, con nuestra desgraciada guerra del 79?:

Sensilla, pero verídica es la respuesta, aunque triste sea decirlo:

—Nada; absolutamente nada!....

Tal situación que tiende á eternizarse, no puede subsistir por más tiempo, ni permanecer en el *estatu-quo* actual-culpable é inconsideradamente mantenido—sin que se agote el patriótico afán de nuestros gobernantes para poner término á la Tregua, proporcionándonos, en cambio, una *paz decorosa y estable*, urjentemente reclamada, y que sea compatible con la situación que nos domina: el alimento, por decirlo así, que nuestras debilitadas fuerzas físicas y morales están pidiendo para no perecer; paz fructífera en resultados, beneficiosa, de felices éxitos como felices son siempre los resultados de toda paz, sea en la familia, en la sociedad, en las naciones, en fin, en la Humanidad entera:

Atrás! la fiera, inhumana, y pestilente *guerra*; fuera! también, la angustiosa y

asfixiante *Tregua*, bajo cuya peligrosa y deletérea atmósfera jamás puede libremente respirar un pueblo vencido, sin que la amenaza, la incertidumbre y la acción torpe del brazo vencedor, paralojice su actividad tratando de estrangularle.....

Venga la paz; la bendecida paz, Deidad deseada de las naciones, y erija su trono en este suelo: No se consuma hasta el fin, no se sacrifique estérilmente la existencia, la vida misma de la obra de Bolívar y Sucre, con una testarudéz que llega al colmo de la obsecación y que no sirve sinó para perjudicar el progreso nacional, colocándonos atrás, muy atrás de los pueblos menos civilizados del Globo.

Las fuentes de nuestra riqueza proverbial, están secándose abrumadoramente, por la absoluta falta de corrientes vivificantes y bienhechoras que solo el trabajo pacífico y persistente, las industrias y el comercio, ampliamente garantizados, pueden reportarnos; como que son los únicos manantiales inagotables que surten é incrementan la riqueza pública y privada de los pueblos. Ese trabajo tranquilo, activo, entusiasta y bienechor, siente ya definitivamente sus reales, en los dominios que inmensos, valiosos é inexplorados todavía,

aun poseemos dentro de nuestro territorio soberano.

La inmigración extranjera, que es el factor principal del desarrollo y progreso de todo país, sin paz exterior é interna, nunca se arraigará en nuestro suelo, por la falta de garantías que una situación anormal é inestable son incapaces de prestar á las personas y á los capitalistas que, seguramente, se radicarían en el país, á la sombra benéfica de la paz, y nó á la brumosa atmósfera de una política internacional electrizada, como es la que contemplamos impasibles, y por la que precariamente atravesamos; situación que no es posible que Bolivia pueda mantenerla por más tiempo.

Expoliada Bolivia, diremos así, á la faz de la América, del Mundo entero, y de la Civilización que ha condenado la *conquista* como un crimen de lesa humanidad, va á pasos precipitados á su completa ruina, cargando en sus laceradas espaldas ese *odioso* Pacto de Tregua que 18 años há la trabaja en lo más hondo de su vitalidad misma. Y esta deventurada Patria, cuna donde se mecieron los más nobles ideales de Libertad é Independencia; patria de valientes que sorprendieron al mundo con sus

hazañas y virtudes lejanas, donde se realizaron los más grandes actos de heroísmo que cuenta la Historia de la América del Sud; perecerá acaso víctima de la indiferencia más inaudita de sus propios hijos? ¿No estamos convencidos de la veleidat de nuestras vecinas pródigas en salamerías, pero difíciles de cumplirlas en los casos de prueba?—No; Bolivia ha de salvarse, pese á la tartufa política de aquellos *amigos* que nunca dieron muestras de verdadero americanismo, de lealtad...., ni supieron afrontarse con el suficiente valor, en circunstancias difíciles para Bolivia.... extendiéndonos la mano!

Por eso, Bolivia está decepcionada, y con razón, de sus vecinas que, como la veta República del Plata, supo engañarla, hipócrita, con una mentida noble intervención en sus disquisencias con Chile, impulsada seguramente por el *miedo* que Chile supo inspirarla siempre, con astuta habilidad. Decepcionada, aun más, de la amistad encubierta de otras *amigas* que semejantes á tiburones hambrientos, nos asechan mas bién, aguardando el momento oportuno en que han de lanzarse, impetuosas y corajudas, para despedazarnos y hartar sus escuálidos intestinos, con los

despojos que nos dejara Chile; en tales circunstancias, cabe preguntar: ¿qué debemos hacer, cuál es el último recurso? ¿Esperaremos acaso que se presente favorable una ocasión cualquiera, que nos garantice éxito, una *revancha*, la *reivindicación* de nuestro Litoral? ¿Podemos exigir todavía más de lo que ya tenemos exigido de Chile, en cambio del Litoral, y seguiremos afirmándonos en que sin la cesión de un puerto en el Pacífico, jamás estaremos dispuestos á transijir? O, en otros términos, denunciaremos, como consecuencia de esta actitud patriótica, el Pacto de Tregua para volver dentro *del año* estipulado, á los albores de la guerra? . . . Y, estamos en la posibilidad material, de sostener hasta la *consumación de los siglos*, una situación tan tirante que indefectiblemente tiene que concluir "por la razón ó la fuerza" y que Chile, vencedor de nosotros, parece no estar dispuesto á tolerar por más tiempo, por que, dice, "ha esperado bastante"? . .

—No dubitemos; contestémonos con hidalguía, inspirándonos en los dictados de la conciencia; no traicionemos nuestros propios sentimientos, con una falsa apreciación de los hechos producidos, por mantener una ficta y efímera *popularidad* que

se nos figura debemos labrarnos; pasando por encima de conveniencias bien entendidas, de los grandes intereses de la Patria!: Basta yá, de superficialidades y sofismas; basta de discusiones; y, todos, á laborar lapaz!

No temamos, si obramos con buena fé y sanas intenciones. Ha llegado la hora de manifestar la verdadera situación, á la Nación entera; puesto que presisamente es el momento más apropósito de optar por el remedio eficaz, *único*, en nuestro concepto, amargo sí, pero cuya prescripción se impone, con urgencia, confianza y si se quiere con enerjía!

Atrás! los pueriles escrúpulos engendrados por el *patrioterismo callejero* cuya dañosa influencia ha obstaculizado siempre la pacífica solución del problema que estudiamos. A tan importante fin, concurren, pues, las opiniones colectivas y aisladas, de todos y cada uno de los bolivianos de buena voluntad, de los *leaders* de la política interna; pero, vengan animados, ántes que esgrimiendo el arma vedada de las conveniencias de partido y banderismo político, y de doctrinas preconcebidas por la consigna ó por el ajitado espíritu del egoismo sectario....: vengan, pero animados de sanos propósitos, sobre todo de *patriotismo!*

Y, sondeada la herida abierta por la abversidad, trátese de curarla con el remedio que urjentemente necesita para no empeorarla, aunque sea preciso consumir la segregación de un miembro de la Patria yacente, á fin de conservar su vida; mutilación siempre dolorosa, pero necesaria, imprescindible, en casos desesperados como el presente: "á grandes males, grandes remedios": *salvémos la situación, salvémos á Bolivia*, y.... llevémos encima la responsabilidad, si ha de haberla: los resultados prácticos y de relativo bienestar que nos reportará *la paz con Chile*, justificarán nuestra actitud, las ventajas emergentes de ella, ante las generaciones del presente y del porvenir; así como se justificarán, entonces, los graves motivos que nos impulsan á solicitarla, á concluirla de una vez.

No hay, ni habrá, no ha habido nunca, transacciones con el decoro nacional, con la túnica sagrada de nuestra Patria; menos habrá *venta*, propiamente dicha, del Litoral; pues, supónerlo siquiera, sería un absurdo. Lo que hay en nuestro concepto, y en lo que creemos estar de acuerdo con la mayoría de la opinión *pacifista*, es esto: Chile, vendedor de Bolivia y del Pe-

rú, arrebató á la primera, por la fuerza y por sus armas, lo que había ansiado siempre, desde mucho ántes, para extenderse territorialmente; y, por el mismo medio violento, ocupó, lo que pudo retener, del Perú, en virtud de su barato triunfo, ante la magnitud de sus *conquistas*. . . . Bolivia, fué la víctima señalada por Chile para el sacrificio, y fué sacrificada: nuestro rico Litoral cayó en poder del *conquistador* en la misma forma que cae la avecilla incauta entre las garras del buitre y la devora, pero á título de *reivindicación*: Desde entonces, satisfecho su anhelo, *el Litoral* pasó—digámoslo de una vez, pese á lo estatuido en el Pacto de Tregua—*el Litoral* pasó á formar parte integrante del territorio chileno.

Y cómo no había de ser así, cuando uno de sus *notables* diplomáticos, el famoso Kőning, en aquel documento de triste celebridad, decía: “Desde la Quebrada de Camarones, al Sud, hasta el Estrecho de Magallanes, todas las poblaciones son chilenas, formadas, desarrolladas y sustentadas con nuestros nacionales, con nuestros capitales, con el sudor y esfuerzo del pueblo chileno; y *reivindicado*, por consiguiente (*arreatado*, diríamos nosotros), por el

valor espartano de ese mismo pueblo"....

Se nos ha despojado de una parte del patrimonio que nuestros progenitores nos legáran con cruentos sacrificios, encargándo que lo conserváramos *intacto*, "por entre todos los peligros".... Se nos ha cerrado la única salida propia que teníamos al mar ¿que hacer?—Son hechos consumados; y la Historia de los siglos ha de asignarles, indudablemente, una página negra, calificándolos como corresponde.

Pero esto no nos autoriza tampoco, sin que parezca que atentamos contra la vida misma de la Nación, á consumirnos en una *espectativa* incierta, quimérica, que no debemos acariciarla siquiera, como la de que recuperaremos, ó que nos devolverá Chile el territorio que se adjudicó por las armas, y lo ha adaptado yá á sus necesidades capitales y *modus-vivendi*, mejor dicho, *lo ha incorporado* á título de *reivindicación* á su territorio y, por tanto, no lo devolverá nunca.

Tenemos, felizmente, material abundante y bastísimos campos, de una fertilidad y riqueza azombrosa, las mejores zonas mineralójicas del Continente; yacimientos de sustancias inorgánicas simples, de gran valía, en el mundo industrial y co-

mercial: trabajemos en ellos, y sustituyamos el bien perdido, labrando la tierra privilegiada que habitamos; desentrañando sus tesoros ocultos, rasgando esos ignotos bosques por donde corren magestuosos nuestros poderosos ríos navegables, las arterias del tráfico internacional en el porvenir!; y busquemos salida al mar al otro lado, al Atlántico, sin preocuparnos más de utopías irrealizables por el lado del Pacífico: Aprovechemos la buena disposición del vencedor, exigiendo, hasta donde es posible solicitar decorosamente, todos los medios y elementos precisos, indispensables que hemos de menester para emprender, resignados, la santa, la augusta obra de la reconstitución del país; al mismo tiempo que hemos de proporcionar un positivo y nada despreciable alivio moral, físico, económico, industrial, etc., que no estamos en condiciones de poderlo negar sin que se agraven más nuestros males y vicisitudes, cuando éstos no estamos en la posibilidad de soportarlas.

Chile,—convenzámonos de una vez,—Chile jamás dejará de pensar como piensa ahora: "Su opinión—dice Köning—se ha modificado notablemente, á contar desde los últimos días del 95: Hoy no piensa

como en años pasados".... Y su audáz guerra del 79, nunca podrá justificarla debidamente, como parece pretende justificarla, fomentando en estos mismos instantes, una propaganda tenáz en ese sentido, en la América y el Viejo Continente, como si alguna vez fuese justificable un *cuadrillazo*....

Ocupado el Litoral por el "derecho de la victoria", y á mérito del antojadizo principio de que "la *Victoria* es la *Ley Suprema* de las naciones", Chile no lo restituirá, repetimos, por cuanto ese territorio era lo que ambicionaba de Bolivia, y lo consiguió "por el derecho de la victoria"—Bolivia, no podría, pues, reivindicarlo sinó por el mismo medio y por el camino de la fuerza; pero, también, en este caso, en virtud del "derecho de la victoria", con cuyos dudosos favores no puede contarse con seguridad jamás, por numeroso y aguerrido que un ejército se afronte á la pelea. Y esa fuerza, material, sobre todo, ahora, no la tenemos, ni podremos tenerla en muchísimos años, en cuyo trascurso de tiempo tampoco puede preverse la suerte que el Dios de las Naciones habrá deparado á Bolivia y á Chile....

Hubo un momento en que bien pudo

haberse obtenido algunas ventajas de parte de Chile: cuando la revolución á Balma-
ceda; però apesar de que Bolivia tuvo *la temeridad de reconocer la beligerancia*, sea dicha la verdad, incondicionalmente, ninguna utilidad le reportó su audáz actitud imprudentemente asumida por los gobernantes de aquella época: el triunfo de la revolución chilena y con ella del caudillo Mont. la salvó, indudablemente á Bolivia de haber desaparecido yá del mapa sud-americano!

El año 95, en circunstancias en que las cancillerías de ambos países se hallaban animadas del inmejorable propósito de concluir las gestiones pendientes, ofreciendo algunas esperanzas . . . , experimentamos también un desastre diplomático, que ha debido influir demasiado en nuestro espíritu, para pensar de otro modo y parar mientras en las tendencias manifestadas resueltamente por Chile. La inesperada y sensible muerte del Plenipotenciario chileno D. Juan Gonzalo Matta, contribuyó asimismo á poner fin á una labor que, de haber sido continuada, talvez se habría traducido, entonces, en una paz decorosa y equitativa con aquella nación.

Después . . . , todo quedó como antes,

ni más ni menos que al comienzo de las gestiones diplomáticas *fracasadas* sobre todo por la exigencia de que Chile debía, en caso de ajustarse la paz, cedernos un puerto propio en el Pacífico. Así sucedió con la misión Kōning que vino á abrirnos los ojos con un *batcazo* diplomático bien raro: todo el pensamiento y determinaciones chilenas, respecto del Litoral, se hallan condensadas en la nota *suigéneris* que pasó á nuestra Cancillería ese Ministro que, en el paroxismo de su fátua vanidad, se permitió decir:—“Es un *error* muy esparcido y que se repite diariamente en la prensa y en la calle, al opinar que Bolivia tiene derecho de exigir un puerto en compensación de su Litoral.—No hay tal cosa; Chile ha ocupado el Litoral y se ha *apropiado* de él, con el mismo título con que Alemania anexó al Imperio la Alsacia y La Lorena, con el mismo título con que los Estados Unidos de la América del Norte, han tomado á Puerto Rico. Nuestros derechos *nacen de la Victoria*, la Ley Suprema de las naciones”.... Luego, argüimos nosotros, no hubo *reivindicación* por parte de Chile, puesto que ni la Alemania, ni los Estados Unidos de la América del Norte, guerreáron con Francia y España, para *apropiarse* de

la Alsacia, La Lorena y de Puerto Rico, á título *reivindicación*; mucho más, si *recién*, los *derechos* invocados por Chile *nacierón* á raíz de la Victoria, la Ley Suprema de las Naciones: Esto es claro, es evidente; la *Conquista* proclamada como título de reivindicación de aquello que jamás se ha poseído; y para justificar el despojo, invocar la *Victoria*, como Ley!... [i... ?]

“En consecuencia, prosigue Köning,—Chile no debe nada, no está obligada á nada, mucho menos á la cesión de una zona de terreno y de un puerto”.—Lo que equivale á decir: “Chile está resuelto á *quedarse* definitivamente, con el Litoral boliviano, á sangre y fuego, por que sencillamente, se *apropió* de él, por la *fuerza* primero, pretextando que tenía *derecho* para *reivindicarlo*, y después, invocando *título de propiedad* basado en la Ley Suprema de la *Victoria*, de donde, dice, *nacen* recién sus derechos”... ¡Qué consecuencia de principios; qué moralidad!!... De manera que Chile, con semejantes *títulos* está *resuelto* á aplastar cualquiera actitud nuestra en contrario, con la misma *fuerza* y *violencia* cometida en el Litoral, con sus poderosos brindados, por mar, y sus huestes devas-

tadoras, por tierra! ¿Qué más avisados podemos estar?...

Pero, semejantes declaraciones, vertidas en un documento oficial dirigido al Gobierno de la Nación, sin guardar siquiera en su estilo las fórmulas más triviales de la etiqueta, declaraciones refutadas yá de una manera contundente, por el hábil diplomático boliviano, nuestro Canciller, el Dr. Eliodoro Villazón—semejantes declaraciones no han podido menos que cansar unánime y completa indignación en toda la República y aun en el mismo Chile... Y ese Ministro descortéz y temerario, fué llamado por su Gobierno, gratificado, al parecer, con una justa censura, y *retirado* á la vida privada.

Ved ahí, someramente rememorado, todo lo ocurrido hasta aquí con el cacareado *problema* llamado *del Pacífico*, y el punto donde nos encontramos ahora, que no es otro que el de partida, ó sea del comienzo de la jornada.

Por suerte, está ya designado el nuevo Plenipotenciario chileno que vendrá á La Paz, así como es un hecho haberse recibido de sus credenciales nuestro Plenipotenciario en Santiago. Por consiguiente, pronto deberán reabrirse las ne-

gociaciones interrumpidas, que seguramente pondrán fin á tan grave asunto.

Plausible es reconocer que, para honra de Bolivia, se halla colocado por segunda vez, á la cabeza de nuestra Cancillería, un conspicuo, serio y honrado ciudadano, (*) cuyos profundos conocimientos en materia internacional, su independencia de carácter, valor civil y tino poco común para el manejo de los negocios públicos, le hacen merecedor del respeto y alta consideración política, dentro y fuera de la República, siendo solo esta circunstancia, el augurio cierto de una paz honrosa, equitativa y feliz, en sus resultados.

Mantenemos, por lo mismo, la firme convicción de que el H. Congreso Nacional, compuesto en su mayor parte de distinguidos personajes de la intelectualidad boliviana, dictará á la brevedad posible la ley constitucional que faculte y autorice ampliamente al Poder Ejecutivo, para negociar la paz con Chile, bajo condiciones viables y de posible aceptación recíproca; pues, con tal medida el H. Congreso Nacional habrá hecho un positivo bien de eterna recordación y gratitud nacional: Esos cons-

(*) Era el Dr. Eliodoro Villazón, actual Presidente Constitucional de la República.

picuos ciudadanos del Legislativo congregados en el augusto recinto de las Cámaras, por la soberana voluntad del pueblo boliviano, yá tienen, seguramente, formado su criterio, en las actuales circunstancias, acerca de las ventajas de negociar la paz y de la necesidad inaplazable de acabar con la Tregua que nos abate, persuadidos, como deben estarlo, de que se impone la sustitución del Pacto, con un Tratado de *Paz y Amistad* que consulte las conveniencias é intereses recíprocos de ambas potencias, sobre todo el decoro nacional: Luego, sería el caso de exigir de Chile compensaciones las más ventajosas posibles; ámplia libertad comercial y de tráfico garantizado, por los puertos del territorio chileno; garantías especiales para construcción de ferrocarriles; cancelación total de las obligaciones contraídas ántes y con ocasión de la guerra, que tengan relación con el territorio *reivindicado*, igualmente que las reclamaciones nacidas por perjuicios é indemnizaciones á ciudadanos extranjeros, chilenos, etc., etc.; renunciando, naturalmente, de nuestra parte, á toda exigencia inconsiderada ó conceptuada como tal, por la nación chilena, especialmente en lo tocante á la concesión de un puerto en el Pacífico.

No tenemos yá derecho de pensar de otra manera, si queremos llegar á un acuerdo final.

El mismo Transwaal, con sus valientes é inimitables soldados, cuya abnegación y patriotismo han asombrado al Mundo; esa admirable pequeña República que luchó impertérrita en singular pelea, con una de las más poderosas potencias de Europa, haciéndola oscilar á menudo, sobre su mismo pedestal de granito, con sus maravillosas *victorias*: ese imponderable Transwaal, ha firmado yá la paz con Inglaterra, apesar de que ésta la ha declarado como Colonia suya, muniéndola, es cierto, de relativa independencia — Concluida la guerra y firmada la Paz, Krüjer y sus terribles *boers* se ocupan ahora de la reconstrucción de sus granjas, asoladas por la impía guerra: Esos soldados llenos de gloria han abandonado, con resignación cristiana, quien sabe si para siempre, el mortífero rifle que empuñaron convencidos de no soltarlo de sus férreas manos, sinó con la muerte, con la desaparición del último *boer*, del suelo cuya libertad juraron!

¿Qué puede quedar á nosotros, vencidos en los campos de batalla y *traicionados* . . . si ni siquiera tenemos uniformado

el sentimiento nacional, abstraídos mas bien como nos hallamos, con el *provincialismo* insano, que todo lo aniquila...; si ni siquiera podemos *bolivianizar*, por varias causas de atavismo invencible y por falta de recursos, el mismo territorio nacional, en sus regiones más fértiles é inexploradas?

—Obrar, pues, con fineza, sin dubitaciones pusilánimes, sin prejuicios festinatorios, que las más de las veces no son sinó el fruto precóz de vanos temores pueriles, propios de los espíritus débiles é inexpertos, cohibidos de pensar con serenidad y calma, por la consigna partidarista de uua política híbrida que con seguridad podemos afirmar son incapaces de comprenderla, menos de explicarla concientemente á la luz de la razón y de las verdaderas conveniencias nacionales.

No nos detengamos ante la halagadora soez vocinglería del *patrioterismo callejero*; procedamos con entera fé y confianza; y, vengan luego, como consecuencia obligada de la paz: grandes empresas ferroviarias, sean ellas chilenas, argentinas ó de otra parte; y, todos, y cada uno de los departamentos de la República, prospere con los elementos que le aporte la paz; crucen

sus fértiles campos, los ignatos bosques del oriente y noroeste de la República,—nuestro más risueño porvenir,—las humeantes locomotoras, que les lleven el progreso y desarrollo de sus incipientes industrias, el incremento del comercio, de la población y de la riqueza en general.

Haya paz!—Abranse caminos por todas direcciones, tendientes á estrechar las distancias que nos separan de nuestros hermanos del interior, y nos pongan en más inmediato contacto con los vecinos del exterior, con nuestros valiosos y *codiciados* territorios del Sur y Noroeste de la República.

Extiendan, las industrias fabriles, sus complicados negocios y maquinarias, por este lado de la América, haciendo fecundizar con su poderoso influjo, nuestra estéril tierra, llamando ¡al Trabajo! á tanto brazo desocupado; y el fruto de esa labor pacífica vigorice la moral, la religión, las ciencias y las artes.

Se levante con tezón, la gran palanca del progreso, que es la Instrucción Pública, y lleve sus fuerzas redentoras hasta los más apartados confines de la Patria, donde yace estacionaria la Ignorancia, causa primera de todos los males, de todos los

PROPIEDAD
DE LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL

BOLIVIA

crímenes. Y, la desheredada raza indígena que puebla las tres cuartas partes de nuestro territorio, obtenga los favores de la civilización, alzándose de su actual postración culpable é indiferentemente contemplada; y en vez de grandes masas de *salvajes* ó *neófitos*, tengamos mas bien grandes pueblos de *ciudadanos* bolivianos.—Y Bolivia resurja!: Sacuda sus enervadas fuerzas; centuple sus miserables rentas fiscales; sea, en fin, el país codiciado por el trabajo y la felicidad; el *Acre civilizado* de la América del Sud.

¡Haya paz!; brote este unánime grito del pecho de todos los bolivianos: ¡Paz á todo trance!

No dilatemos más, la situación, ni perdamos infructuosamente el tiempo esperando encontrar, dentro de lo posible, ó buscando otros medios de solucionar el "Problema del Pacífico".

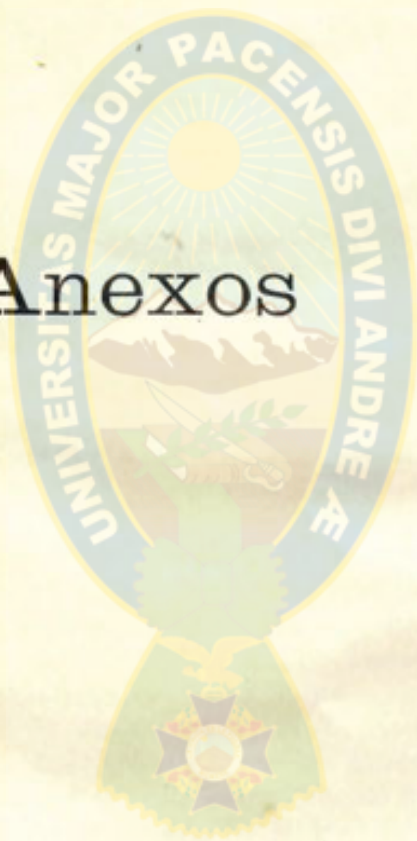
Vayamos directamente á la paz, basada no en el *statu-quo* ante bellum, en cuanto al territorio cuestionado, sinó en el *uti-possidetis* preexistente: es el último recurso.

A. Modesto Ibáñez

(Pax)

La Paz, 17 de Agosto de 1909.

Anexos



Tratado de Paz y Amistad

ISMAEL MONTES

Presidente Constitucional de Bolivia

Por cuanto: Entre la República de Bolivia y la de Chile, se concluyó y firmó el día 20 de Octubre de mil novecientos cuatro años, en la ciudad de Santiago, un Tratado de Paz y Amistad y un Protocolo complementario del mismo, en los siguientes términos:

En ejecución del propósito consignado en el Artículo 8º del Pacto de Tregua de 4 de Abril de 1884, la República de Bolivia y la República de Chile han acordado celebrar un Tratado de Paz y Amistad y al efecto han nombrado y constituido por sus Plenipotenciarios, á saber:

Su excelencia el Presidente de la República de Bolivia, á don Alberto Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, y su Excelencia el Presidente de la República de Chile, á don Emilio Bello Codecido, Ministro de Relaciones Exteriores;

Quienes, después de haber canjeado sus Plenos Poderes y habiéndolos hallado en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1º—Restablécense las relaciones de Paz y Amistad entre la República de Bolivia y la República de Chile, terminando, en consecuencia, el régimen establecido por el Pacto de Tregua.

Art. 2º—Por el presente Tratado quedan reconocidos del dominio absoluto y perpétuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del Artículo 2º del Pacto de Tregua de 4 de Abril de 1884.

El límite de Sur á Norte entre Bolivia y Chile, será el que se expresa á continuación:

De la cumbre más alta del cerro Zapalieri (1) en línea recta á la cumbre más alta (2) del cordón desprendido hacia el Sur del cerro Guayaques, en la latitud aproximada de veintidos grados cincuenta y cuatro minutos ($22^{\circ}54'$), de aquí otra recta al portezuelo del Cajón (3), y en seguida la divisoria de aguas del cordón que corre hacia el Norte por las cumbres del cerro Juriques (4), volcán Licancábur (5), cerros Sairecabur (6) y Curiquinca (7) y volcán Putana ó Jorjencal [8]. De este punto seguirá por uno de sus contrafuertes en dirección al cerro del Pajonal (9), y en línea recta á la cumbre Sur de los cerros de Tocarपुरi [10], desde donde seguirá nuevamente por la divisoria de las aguas del cordón del Panizo [11] y cordillera del Tatio (12). Seguirá siempre al Norte por la divisoria de las aguas del cordón de Línzor (13) y de los cerros de Silaguala (14); desde cuya cumbre Norte (Volcán Apagado) (15) irá por un contrafuerte al cerrito de Silala (16) y después

en línea recta al cerro de Inacaliri ó del Ca-
jón (17).

Desde este punto irá en línea recta á la
cumbre que aparece en el centro en el grupo
de cerros del Inca ó Barrancane (18) y toman-
do nuevamente la divisoria de las aguas segui-
rá hácia el Norte por el cordón del cerro de
Ascotán ó del Jardín [19]; desde la cumbre de
este cerro irá en línea recta á la cumbre del
cerro Araral [20] y por otra recta á la cum-
bre del volcán Ollagüe (21).

De aquí en línea recta á la cumbre más alta
del cerro Chipapa (22), descendiendo al Occidente
por un cordón de lomas para tomar la cumbre del
cerro Cosca [23].

Desde este punto irá dividiendo las aguas
del cordón que lo une al cerro Alconcha (24)
y de aquí irá al volcán Olea (25) por el lomo
divisorio. De este volcán, seguirá por el cor-
dón de los cerros del Millunu (26), de la La-
guna [27], volcán Irruputuncu [28] cerros Bo-
fedal (29) y Chela [30] y después de un alto
nudo de cerros, llegará al Milliri (31) y luego
al Hualleani (32).

De aquí irá al cerro Caití (33) y, seguirá
por la divisoria de las aguas al cerro Napa (34).

De la cumbre de este cerro irá en línea
recta á un punto [35] situado diez kilómetros
al Sur de la cumbre oriental del cerro Hui-
lla (36), desde donde irá en línea recta á esa
cumbre mencionada, doblando en seguida, ha-
cia el Oriente, seguirá por el cordón de los ce-
rros Laguna (37), Corregidor [38] y Huailapu-

tunco [39] á la Apacheta más oriental de Sillillica (40), dirigiéndose por el cordón que va al Noroeste la cumbre del cerro Piga [41].

De este cerro irá en línea recta á la cumbre más alta de Tres Cerritos [42] y en seguida en línea recta al cerro Challacollo (43) y á la estrechura de la vega de Sacaya (44) frente á Villacollo.

De Sacaya el límite irá en líneas rectas á las apachetas de Cueva Colorada [45] y de Santalle (46), donde seguirá al Noroeste por los cerros de Irruputuncu [47] y Patalani [48].

De esta cumbre irá el límite en línea recta al cerrito Chiarcollo (49), cortando el río Cancosa [50] y de ahí también en línea recta á la cumbre del cerro Pintapintani (51) siguiendo después de esta cumbre por el cordón de los cerros Quiuri [52], Pumiri (53) y Panantalla [54].

De la cumbre de Panantalla irá en línea recta á Tolapacheta [55] á media distancia entre Chapi y Rinconada, y de este punto en línea recta al Portezuelo de Huaila (56); en seguida pasará por las cumbres de los cerros de Lacataya [57] y del Salitral (58).

Volverá hácia el Norte yendo en línea recta al cerrito Tapacollo, [59] en el Salar de Coipasa, y en otra recta al mojón de Quellaga (60) de donde seguirá por líneas rectas al cerrito Prieto [61] al Norte de la vega de Pisiga, cerrito Toldo (62) mojones de Sicaya [63] Chapillicsa (64), Cabarray [65] Tres Cruces [66], Jamachuma (67) Quimsachata [68] y Chinchilla-

ni (69) y cortando el río Todos Santos (70) irá á los mojones de Payacollo [71] y Carahuano (72) al cerro de Canasa [73] y al cerro Capitán (74).

Seguirá después hácia el Norte por la divisoria de las aguas del cordón de los cerros Lliscaya [75] y Quilhuri (76) y desde la cumbre de este punto irá en línea recta al cerro Puqintica [77].

Al norte de este último punto, Bolivia y Chile convienen en fijar entre sí la siguiente línea fronteriza:

Del cerro Puqintica (77) irá al Norte por el cordón que se dirige á Macaya, cortará en este punto el río Lauca (78) dirigiéndose en seguida en línea recta al cerro Chiliri (79), seguirá al Norte por la divisoria de las aguas del Portezuelo de Japu (80) y cumbres de Quimsachata (81), Portezuelo de Tambo Quemado [82], cerros de Quisiquisini (83), Portezuelo de Huacolle [84], cumbres de los cerros de Payachata (85 y 86), cerro Larapahua (87) hasta el paso de Casiri (88).

Desde este punto irá á los cerros de Condori (89), que dividen las aguas de los ríos Sajama y Achuta de las de Caquena, y proseguirá por el cordón que desprendiéndose de estos cerros va al cerro de Carbiri 91 pasando por el portezuelo de Achuta [90]; del cerro Carbiri bajará por su falda á la angostura del río Caquena ó Cosapilla (92), aguas arriba del tambo de este último nombre.

Seguirá después el curso del río Caquena ó Cosapilla, hasta la afluencia (93) del desa-

güe aparente de las vegas de la estancia de Cosapilla, desde cuya afluencia irá en línea recta al mojón de Visviri [94].

De este mojón irá en línea recta al Santuario [95] que se encuentra al Norte del Maure, al Noroeste de la confluencia de este río con otro que le viene del Norte, dos kilómetros al Noroeste del tambo del Maure; seguirá hacia el Noroeste por el cordón que se dirige al mojón del cerro Chipe ó Talacollo [96], último punto de la frontera.

Dentro de los seis meses siguientes á la ratificación de este Tratado, las Altas Partes Contratantes nombrarán una comisión de ingenieros, para que proceda á demarcar en el terreno la línea divisoria cuyos puntos, enumerados en este Artículo, se señalarán en el plano adjunto, que formará parte integrante del presente Tratado, y con arreglo al procedimiento y en las épocas que se convengan por un acuerdo especial de ambas Cancillerías.

Si ocurriese entre los ingenieros demarcadores algún desacuerdo que no pudiere ser allanado por la acción directa de ambos Gobiernos, se someterá la cuestión al fallo de Su Majestad el Emperador de Alemania, conforme á lo previsto en el Artículo 12 de este Tratado.

Serán reconocidos por las Altas Partes Contratantes los derechos privados de los nacionales ó extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos, en los territorios que, en virtud de este Tratado, quedan bajo la soberanía de uno ú otro país.

Art. 3º—Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas Repúblicas, las Altas Partes Contratantes convienen en unir el Puerto de Arica con el Alto de La Paz, por un ferrocarril cuya construcción contratará á su costa el Gobierno de Chile, dentro del plazo de un año contado desde la ratificación del presente Tratado.

La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril se traspasará á Bolivia á la expiración del plazo de quince años contados desde el día en que esté totalmente terminado.

Con igual fin Chile contrae el compromiso de pagar las obligaciones en que pudiera incurrir Bolivia por garantías hasta de cinco por ciento sobre los capitales que se inviertan en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años; Uyuni á Potosí; Oruro á La Paz; Oruro por Cochabamba á Santa Cruz; de La Paz á la región del Beni; y de Potosí, por Sucre y Lagunillas, á Santa Cruz.

Este compromiso no podrá importar para Chile un desembolso mayor de cien mil libras esterlinas anuales, ni exceder de la cantidad de un millón setecientas mil libras esterlinas que se fija como el máximo de lo que Chile destinará á la construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, y á las garantías expresadas; y quedará nulo y sin ningún valor al vencimiento de los treinta años antes indicados.

La construcción de la sección boliviana del

ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, como la de los demás ferrocarriles que se construyan con la garantía del Gobierno Chileno, será materia de acuerdos especiales de ambos Gobiernos y en ellos se consultarán las facilidades que se darán al intercambio comercial de los dos países.

El valor de la referida sección se determinará por el monto de la propuesta que se acepte en el respectivo contrato de construcción.

Art. 4º—El Gobierno de Chile se obliga á entregar al Gobierno de Bolivia la cantidad de trescientas mil libras esterlinas en dinero efectivo y en dos parcialidades de ciento cincuenta mil libras, debiendo entregarse la primera parcialidad seis meses después de canjeadas las ratificaciones de este Tratado, y la segunda, un año después de la primera entrega.

Art. 5º—La República de Chile destina á la cancelación definitiva de los créditos reconocidos por Bolivia, por indemnizaciones en favor de las Compañías mineras de Huanchaca, Oruro y Corocoro y por el saldo del empréstito levantado en Chile en el año 1867, la suma de cuatro millones quinientos mil pesos oro de diez y ocho peniques, pagadera á opción de su Gobierno, en dinero efectivo ó en bonos de su deuda externa, estimados al precio que tengan en Lóndres el día en que se verifique el pago; y la cantidad dos millones de pesos oro de diez y ocho peniques, pagadera en la misma forma que la anterior, á la cancelación de los créditos provenientes de las siguientes

obligaciones de Bolivia; los bonos emitidos ó sea el empréstito levantado para la construcción del ferrocarril entre Mejillones y Caracoles, según contrato de 10 de Julio de 1872; la deuda reconocida á favor de don Pedro López Gama, representado por los Señores Alsop y Compañía, subrogatarios de los derechos de aquel; los créditos reconocidos en favor de don Juan G. Meiggs, representado por don Eduardo Squire, provenientes del contrato celebrado en 20 de Marzo de 1876, sobre arrendamiento de salitreras en el Toco; y finalmente, la suma reconocida en favor de don Juan Garday.

Art. 6º—La República de Chile reconoce en favor de la de Bolivia, y á perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico.

Ambos Gobiernos acordarán, en actos especiales, la reglamentación conveniente para asegurar sin perjuicios para sus respectivos intereses fiscales, el propósito arriba expresado.

Art. 7º—La República de Bolivia tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora señala por tales puertos habilitados para su comercio, los de Antofagasta y Arica.

Las agencias cuidarán de que las mercaderías destinadas en tránsito, se dirijan del muelle á la estación del ferrocarril y se carguen y trasporten hasta las aduanas de Bolivia, en vagones cerrados y sellados y con guías que indiquen el número de bultos, peso y marca,

número y contenido, que serán canjeados con tornaguías.

Mientras las Altas Partes Contratantes acuerdan celebrar un Tratado especial de Comercio, el intercambio comercial entre ambas Repúblicas se regirá por las reglas de la más estricta igualdad con las aplicadas á las demás Naciones y en ningún caso se colocará á los productos de cualquiera de las dos Partes en condiciones de inferioridad respecto de las de un tercero. En consecuencia, tanto los productos naturales y manufacturados de Bolivia como los de Chile, quedarán sujetos en su internación y consumo en uno y otro país, al pago de los impuestos vigentes para los de las demás Naciones, y los favores, exenciones y privilegios que cualquiera de las dos Partes otorgare á una tercera podrán ser exigidos en igualdad de condiciones para la otra.

Las Altas Partes Contratantes convienen en dar, recíprocamente, en todas las líneas férreas que crucen sus respectivos territorios, á los productos nacionales de uno y otro país, la tarifa que acuerden á la Nación más favorecida.

Art. 9^o—Los productos naturales y manufacturados de Chile y las mercaderías nacionalizadas, para internarse á Bolivia, serán despachadas con la respectiva factura consular y con las guías de que habla la cláusula séptima. Los ganados de toda especie y los productos naturales de poco valor, podrán ser internados sin ninguna formalidad y despachados con la simple manifestación escrita en las aduanas.

Art. 10º—Los productos naturales y manufacturados de Bolivia, en tránsito para el extranjero, serán exportados con guías franqueadas por las Aduanas de Bolivia ó por los funcionarios encargados de este objeto. Dichas guías serán entregadas á los Agentes Aduaneros en los respectivos puertos y sin otra formalidad, embarcados estos productos para los mercados extranjeros.

Por el puerto de Arica el comercio de importación se verificará con iguales formalidades que en el de Antofagasta, debiendo franquearse en este puerto las las guías de tránsito con las mismas especificaciones que las indicadas en los artículos anteriores.

Art. 11º—No pudiendo Bolivia poner en práctica este sistema inmediatamente; continuará observándose, por el término de un año, el que se halla establecido actualmente en Antofagasta, que se hará extensivo al puerto de Arica, fijándose un plazo prudente para que se ponga en vigencia el Arancel de Aforos bolivianos, hasta que sea posible regularizar el comercio de tránsito en la forma antedicha.

Art. 12º—Todas las cuestiones que llegaron á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente Tratado, serán sometidas al arbitraje de Su Majestad el Emperador de Alemania.

Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas dentro del plazo de seis meses y el canje tendrá lugar en la ciudad de La Paz.

En fé de lo cual, el Señor Enviado Ex-

traordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, firmaron y sellaron, con sus respectivos sellos, y por duplicado, el presente Tratado de Paz y Amistad, en la ciudad de Santiago á los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos cuatro.

(L. S.)—A. GUTIÉRREZ.

(L. S.)—*Emilio Bello C.*

En Santiago, á 20 días del mes de Octubre de 1904, reunidos en la sala de despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, don Alberto Gutiérrez, y el Señor Ministro del ramo, don Emilio Bello Codesido, debidamente autorizados al efecto por sus respectivos Gobiernos y teniendo presente que los Gobiernos de Bolivia y Chile, al acordar las estipulaciones contenidas en el Tratado de Paz y Amistad, concluído y firmado en esta misma fecha, convinieron en susbtituir las franquicias aduaneras solicitadas por Chile en favor de los productos naturales chilenos, y los elaborados con ellos, por otras facilidades que no contraríen el propósito de Bolivia de conservar su absoluta libertad comercial y que existe acuerdo entre ambos Gobiernos para consignar en un acto separado la inteligencia y alcance que tiene el

inciso 5º del Artículo 3º de dicho Tratado, en el que se hace referencia á las facilidades que en las convenciones sobre ferrocarriles se darán al intercambio comercial entre los dos países, acordaron lo siguiente:

Los productos naturales y manufacturados de Chile que se internen á Bolivia gozarán en los ferrocarriles que se construyan en el territorio boliviano, con la garantía del Gobierno chileno, de una rebaja no menor de diez por ciento en las tarifas de fletes que rijan en dichos ferrocarriles.

Bolivia hará las gestiones necesarias para que la misma ó análoga ventaja se acuerde á los productos chilenos en la sección boliviana del ferrocarril de Antofagasta á Oruro.

En consecuencia, tanto en las convenciones especiales que celebren los Gobiernos de Bolivia y Chile para la construcción de ferrocarriles, en conformidad á las estipulaciones contenidas en el Artículo 3º del Tratado de Paz y Amistad, como en los contratos relacionados con la construcción y explotación de las diversas líneas allí consultadas, se consignará la obligación de conceder á los productos chilenos la rebaja mencionada.

En fé de lo cual, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, firmáron el presente Protocolo en doble ejemplar y lo sellaron con sus sellos respectivos.

(L. S.)—A. GUTIÉRREZ.

(L. S.)—*Emilio Bello C.*

Y por cuanto el Poder Legislativo aprobó los actos anteriores en virtud de la ley de 4 de Febrero del corriente año.

Por tanto: y ejerciendo la facultad que la Constitución Política confiere al jefe del Estado, en su artículo ochenta y nueve, atribución primera, ratifica el Tratado y Protocolo preinsertos, empeña á su cumplimiento la fé y el honor Nacional y ordena se les tenga y cumpla como ley de la República.

Dada en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, sellada con el selio respectivo y refrendada por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, á los diez días del mes de Marzo de mil novecientos cinco años.

ISMAEL MONTES.

Claudio Pinillo.

Protocolo de 15 de Noviembre de 1904

En Santiago, á quince de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Ministro del ramo, don Luis A. Vergara, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, don Alberto Gutiérrez, el Ministro de Relaciones Exteriores expuso:

Que refiriéndose al Artículo 11 del Tratado de Paz y Amistad suscrito el 20 de Octubre último á los territorios ocupados por Chile en virtud del Artículo 2º del Pacto de Tregua de 4 de Abril de 1884, ó sea á los comprendidos en-

tre el río Loa al Norte y el paralelo 23 al Sur, y habiendo sido controvertido en ocasiones por el Gobierno de Bolivia el criterio con que Chile ha considerado invariablemente la situación de los territorios que se encuentran entre los paralelos 23 y 24^a de latitud meridional, consideraba oportuno dejar claramente establecido que el Gobierno de Bolivia reconoce el dominio absoluto y perpetuo de Chile en estos últimos territorios desde el mar hasta el actual deslinde con la República Argentina. Agregó que, no obstante de desprenderse del espíritu de dicho Tratado, de conformidad con los antecedentes que le han dado origen, que el Gobierno de Chile conserva amplia libertad para estudiar, calificar y liquidar los créditos enumerados en el Artículo 5º como asimismo que, fuera de estas obligaciones, el Gobierno de Chile no toma á su cargo ningún otro crédito del Gobierno de Bolivia, cualquiera que fuere, su naturaleza y procedencia, estimaba conveniente dejar testimonio de que éste era el alcance é inteligencia que correspondía al referido Artículo 5º.

El Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia respondió que, debidamente autorizado por su Gobierno, no tenía inconveniente para hacer la declaración pedida por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, esto es, que el Gobierno de Bolivia reconoce el dominio absoluto y perpetuo de Chile en el territorio situado entre los paralelos 23 y 24 de latitud meridional, desde el mar

hasta el actual deslinde con la República Argentina. Acepta, igualmente, la inteligencia que da el Ministro de Relaciones Exteriores al Artículo 5º y declara, en consecuencia, que el Gobierno de Chile tendrá completa libertad para estudiar, calificar y liquidar dichos créditos; que, fuera de estas obligaciones, no toma á su cargo ningún otro crédito del Gobierno de Bolivia, cualquiera que fuere su naturaleza y procedencia, y que este último gobierno suministrará al de Chile todos los antecedentes de que dispusiere relacionados con dichos créditos. Por último, manifestó el Señor Gutiérrez que desearía, por su parte, dejar también testimonio en esta conferencia de que la rebaja mínima de diez por ciento acordada á los productos nacionales y manufacturados de Chile, á que se refiere el Protocolo suscrito en esta ciudad el 20 de Octubre próximo pasado, sólo subsistirá con el caracter de obligatoria por el tiempo que dure la contra-garantía que dé Chile, en conformidad al Artículo 3º del Tratado de Paz y Amistad.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que en los antecedentes del Tratado de Paz existe esta limitación, y que no tenía inconveniente para aceptarla en los términos indicados por el Señor Ministro de Bolivia.

Para constancia, convinieron en protocolizar esta conferencia, firmado y sellado esta acta en doble ejemplar.

(L. del S.)—LUIS A. VERGARA.

(L. del S.)—A. Gutiérrez.